



ASAMBLEA DE MADRID  
GRUPO PARLAMENTARIO  
UNIDAS PODEMOS

**A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID**

**Doña Beatriz Gimeno**, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al amparo de lo dispuesto en el **artículo 205** del Reglamento de la Cámara, presenta la **PROPOSICIÓN NO DE LEY** que se acompaña, para su debate ante la COMISIÓN DE MUJER.

Madrid, 9 de septiembre de 2021



Fdo. Carolina Alonso Alonso  
La portavoz



Fdo. Beatriz Gimeno Reinoso  
La diputada

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El ciclo menstrual forma parte de la cotidianidad de las mujeres durante un periodo de tiempo prolongado a lo largo de su vida. En cambio, la visibilidad de esta cuestión no va de la mano de su relevancia real y de cómo les afecta al menos una vez por mes. En este caso, como en otras cuestiones relativas a la salud femenina, la menstruación está marcado por el tabú lo que supone una barrera a la hora de abordarlo con naturalidad en el ámbito social y con recursos específicos desde las instituciones públicas. Muchas mujeres lo viven como un proceso privado, en silencio e incluso con vergüenza, de manera que suele ser una cuestión que no toma protagonismo en la vida pública social, ni laboral, y mucho menos en el debate político para ser un proceso que tienen en común un tercio de la población española. Este tabú es especialmente fuerte durante la adolescencia, por ser una fase vital en el que se está desarrollando la personalidad de la persona sumado a la desinformación a la que se enfrentan.

En los últimos años el paulatino aumento de problemáticas que afectan a las mujeres en la vida pública ha provocado que hayan sido varias las iniciativas que han puesto el foco en la menstruación como proceso, no sólo fisiológico, sino también social, cultural, político e incluso económico. La salud menstrual, en consecuencia, ha empezado a pasar de lo privado a lo público, y a ser una cuestión a tratar por los poderes públicos. Uno de los elementos ligadas a esto es la pobreza menstrual, fenómeno asociado a la feminización de la pobreza, por el cual las mujeres, adolescentes o niñas no cuentan con recursos suficientes para acceder a los productos de higiene íntima femenina.

En los centros educativos es un problema de primer orden ya que pasa a ser un motivo de preocupación e inquietud para las alumnas. En los casos en los que además no pueden acceder a los productos menstruales por el coste que implican puede llegar a generar absentismo escolar unos días al mes, e incluso perjudicar a su rendimiento escolar a largo plazo. En los últimos meses la repercusión del COVID-19 también ha supuesto un impedimento para aunar esfuerzos ante el reto que implica la pobreza menstrual al mismo tiempo que se ha reforzado la feminización de la pobreza lo que necesitaría de medidas adicionales para garantizar que todas las mujeres acceden a estos productos básicos de higiene menstrual.

Por todo ello, el grupo parlamentario de Unidas Podemos propone a la Asamblea de Madrid la siguiente:

## **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al gobierno de la Comunidad de Madrid a:

Habilitar dispensadores de productos de higiene menstrual en los centros educativos de primaria y secundaria para facilitar su acceso a todo el alumnado.

Impulsar campañas de información sobre salud menstrual en los centros educativos durante la primaria y la secundaria para fomentar el conocimiento de todos los productos menstruales

Realizar desde la Comunidad de Madrid un estudio sobre salud menstrual durante la adolescencia de manera que se realice un diagnóstico que permita conocer el alcance social de la pobreza menstrual y sus efectos en el rendimiento académico de las alumnas.